

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 012-2019**



En la ciudad de Trujillo, capital de la provincia de La Libertad, departamento de La Libertad, siendo las 9:26 horas del día **13 de abril de 2019**, en el local institucional del Colegio de Economistas de La Libertad ubicado en Av. Uceda Meza N° 209, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha 12 de abril de 2019 en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, se realizó el día de hoy por encontrarse el presidente realizando trámites internos en el Gobierno Regional; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 012-2019, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quién cumple con declarar instalada formalmente la sesión, con los mismos puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente. =====

El Presidente, dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 011-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 010-VPA-UNCA-2019, del 03 de abril de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita información de gestión trimestral de los meses enero a marzo de 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su compilación y consolidación del informe final. =====

2. OFICIO N° 042-VPA-UNCA-2019, del 03 de abril de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita conformar comisión para investigar la información vertida en el noticiero Antena Norte - Huamachuco, sobre docente ordinario nombrada. ==

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el **documento debe derivarse a la Oficina de Asesoría Legal para integración de expediente y opinión técnica.** =====

3. INFORME N° 023-2019-OPEP-UNCA, del 03 de abril de 2019, remitido por la Econ. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre propuesta del Estatuto y Estructura Orgánica de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento se tratará en la agenda, como punto número 4.** =====



4. INFORME N° 025-2019-OPEP-UNCA, del 03 de abril de 2019, remitido por la Econ. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, dirigido a la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, sobre propuesta del Estatuto y Estructura Orgánica de la UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que **el documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia de Investigación y se tratará en la agenda, como punto número 4.** =====
5. INFORME N° 024-2019-OPEP-UNCA, del 03 de abril de 2019, remitido por la Econ. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, dirigido a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, sobre propuesta del Estatuto y Estructura Orgánica de la UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que **el documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica y se tratará en la agenda, como punto número 4.** =====
6. INFORME N° 022-DGA-UNCA-2019, del 04 de abril de 2019, remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita equipo para Especialista de Relaciones Públicas e Imagen Institucional (cámara fotográfica). =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que **se deniega la petición de compra y se dispone la optimización de uso de los equipos existentes en la UNCA**, por lo tanto, el equipo fotográfico que está asignado a la Oficina de Admisión se asigne temporalmente a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. =====
7. INFORME N° 0157-2019-DGA-UNCA-CONT, del 04 de abril de 2019, remitido por el CPC. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, dirigido a la Dirección General de Administración, quién solicita proyectar resolución de reembolso de viáticos del Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente, y autorizar el reembolso respectivo**, por tanto, derívase a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución correspondiente, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
8. INFORME N° 032-2019-UNCA-ZJRR-UT, del 04 de abril de 2019, remitido por la Mg. Zully J. Rodríguez Rengifo, Jefa de la Unidad de Tesorería, dirigido a la Dirección General de Administración, quién remite fotocopias de documentos sustentatorios de gastos (Mantenimiento y traslado de unidad vehicular Placa Z2T-025). =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que **el documento se aprueba y archivar en Presidencia.** =====
9. INFORME N° 028-2019-UNCA-AJ, del 04 de abril de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dirigido a la Dirección General de Administración, quién remite rendición de viáticos, respecto a la comisión de servicios a la ciudad de Juliaca, por el caso del Mg. Donato Mario Chilo Ccama. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **aprobar el referido documento y derivar a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
10. INFORME N° 027-2019-UNCA-AJ, del 04 de abril de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién informa sobre la falta de respeto y agresión verbal por parte del docente Gerardo Gaytán Merejildo. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento debe integrarse al expediente de procesos disciplinarios Docentes, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

11. OFICIO N° 017-VPI-UNCA-2019, del 04 de abril de 2019, remitido por la Dr. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién remite informe de gestión trimestral VPI, enero - marzo 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración para su compilación y consolidación del informe final. =====

12. INFORME N° 030-2019-OGC-UNCA, del 05 de abril de 2019, remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién remite Informe de Gestión Trimestral, enero a marzo 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración para su compilación y consolidación del informe final. =====

13. INFORME N° 029-2019-UNCA-AJ, del 05 de abril de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita viáticos para asistencia a capacitación sobre módulo de demandas judiciales, a realizarse en el Gobierno Regional. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

14. INFORME N° 030-2019-UNCA-AJ, del 08 de abril de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién remite firma de escritura de los donantes y solicita pago de pasajes desde la ciudad de Lima a Huamachuco. =====
El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, da lectura al Informe N° 030-2019-UNCA-AJ. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento se aprueba y se dispone que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad, dispongan el gasto por la suma de 400 dólares. =====

15. OFICIO N° 018-VPI-UNCA-2019, del 08 de abril de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, dirigido a la Dirección General de Administración, sobre rendición de cuentas por Comisión de Servicios N° 004-2019, en la ciudad de Lima, por haberse llevado a cabo una reunión con el Superintendente de SUNEDU. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

16. OFICIO N° 019-VPI-UNCA-2019, del 08 de abril de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, dirigido a la Dirección General de Administración, quién solicita reembolso de gastos por Comisión de Servicios en la ciudad de Lima, por haberse realizado un Taller sobre el POI - Multianual 2020 - 2022. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes. =====





17. OFICIO N° 020-VPI-UNCA-2019, del 08 de abril de 2019, remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, dirigido a la Dirección General de Administración, quién solicita reembolso de gastos por Comisión de Servicios en la Ciudad de Lima, por haberse llevado a cabo una reunión con la Dra. Rocío V. Quispe Rupaylla del MINEDU. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

18. CARTA N° 001-2019-C.O.-UNCA, del 08 de abril de 2019, remitido por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, dirigido a la Viceministra de Gestión Pedagógica, quién pone en conocimiento sobre inconvenientes de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento se aprobó y se archiva en Presidencia**. =====

19. INFORME N° 030-2019-ORRPPEII-UNCA, del 08 de abril de 2019, remitido por el Mg. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién informa sobre acontecimientos sucedidos en el local institucional ubicado en Av. Ramiro Prialé N° 540. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe integrarse al expediente de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional**, aprobado en la sesión anterior. =====

20. INFORME S/N, del 08 de abril de 2019, remitido por la Ms. Judith Marigen Bocanegra Núñez, docente auxiliar ordinario, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora, quién solicita información sobre presentación de documentos en programa de televisión. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informó que en estos últimos meses la Universidad se ha convertido en una coladera de los documentos que salen y aparecen en los diferentes medios de comunicación, y no se sabe con qué intereses, entonces precisó que, nos ha faltado regular con políticas estos temas, si bien es cierto la información debe ser pública este proceso debe regularse y que cuando se necesite un documento se solicite a través de transparencia universitaria, sin embargo los documentos van y vienen y aparecen en los medios sin ningún tipo de control, no se sabe porque fuente, ni porqué intereses, y eso es sumamente condenable, a parte, de eso las comunicaciones son muy fluidas al Ministerio de Educación de una manera constante pero no por los canales regulares, ni menos por la presidencia, por eso hay que dejar recomendado y si es posible en el periodo que aún estamos se tiene que regular, ya que los documentos van y vienen ya que nuestro trabajo se debe al bien de la comunidad y de los objetivos de la Universidad. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe consolidarse en el expediente de comisión de procesos disciplinarios y una copia debe remitirse a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión**. =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. OFICIO N° 279-2019-RMBB-CR, del 05 de abril de 2019, remitido por la Congresista Rosa María Bartra Barriga, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, por el cual se invita a participar en reunión con la SUNEDU, el día 03 de abril de 2019, en la ciudad de Lima. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento fue aprobado y ejecutado**. =====

2. NOTIFICACIÓN N° 797-2019-JM-CI, del 05 de abril de 2019, remitido por el Especialista Legal, Rafael A. Anhuamán Ñique, dirigido al demandante Teódulo Jenaro Santos Cruz, demandado Elsa Dávila Cornelio Viuda de Vega, sobre división y participación de bienes. ==

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

3. OFICIO N° 029-2019-FEDIP-SC, del 05 de abril de 2019, remitido por Moisés Ruíz Flores, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita renuncia inmediata de toda la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y archivar**, porque con fecha 08 de abril del presente se le hizo llegar el cargo del oficio por el cual la Comisión Organizadora pone a disposición del MINEDU sus cargos. =====

4. OFICIO N° 077-2019-CONCYTEC-P, del 08 de abril de 2019, remitido por la Dra. Fabiola León Velarde Servetto, Presidenta de CONCYTEC, dirigido a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien remite adopción de ORCID como identificador único persistente para investigadores. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y **derivar el documento a la Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

5. DOCUMENTO S/N, del 08 de abril de 2019, remitido por Hidrandina, dirigido a la UNCA, por el cual se remite el recibo de luz, correspondiente al mes de marzo 2019. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

INFORMES: =====

1. **El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que en las sesiones realizadas en el Gobierno Regional de La Libertad, el día miércoles 10 del presente mes, se han presentado documentos pertinentes cuyos cargos los tiene en su poder el señor Secretario General, cuya cita se requiere un diálogo con el señor Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. Eduardo Azabache Alvarado, sobre el proceso de la infraestructura que corresponde a la región, el día jueves 11 del presente mes se conferenció e intercambiaron opiniones con el Gerente de Patrimonio del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. Jorge Dextre Pimentel, quien citó para el día viernes 12 de abril, para tratar sobre el proceso de Chuquizonguillo y se convino hacer dentro del marco general que se tiene, un convenio específico para que el personal técnico de la UNCA con orientación del personal técnico de la región, terminen el expediente y el lunes 15 de abril firmar dicho convenio, para lo cual este comité debe autorizar al Presidente culminar ese trámite a partir del día lunes 15 de abril. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y autorizar** el trámite para la firma del convenio a partir del 15 de abril del presente año. =====

2. **El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa que ha recibido una llamada del señor Luis Alberto Pedrasa de la DIGESU, solicitando que la Universidad facilite la resolución de Comisión Organizadora u otro documento donde se refleje la escala remunerativa del personal administrativo y de los miembros de la Comisión Organizadora,



igualmente solicita informar si todas las áreas se encuentran cubiertas o están vacantes a la fecha, entonces es urgente informar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que alcance la información solicitada. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y solicitar** informes inmediatos a la Oficina de Desarrollo del Personal y a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de los cargos inscritos en el AIRSH, escala remunerativa del personal y cargos pendientes de concurso, para emitir el informe inmediato a la DIGESU. =====

3. **La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación,** informa que hizo una visita el día jueves 11 de abril al Instituto del Mar, con sede en Huanchaco para revisar las observaciones que se hicieron al convenio, las cuales se levantaron y se les ha informado que la Comisión Organizadora está de salida, por lo que deben esperar el proceso de nombramiento de la nueva Comisión Organizadora, para la firma del convenio. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente,** aprobar el informe y aclarar que, si el convenio llega antes de la entrega de cargo, se harán las gestiones pertinentes para la firma del mismo. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos,** razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS. =====

1. **El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente,** solicita como primer pedido que se acepte el informe 024-2019-JMVG-UF-OPEP/UNCA, de fecha 12 de abril, que lo remite el Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora y como segundo pedido que se ejecute por razones presupuestales el concurso CAS del personal de vigilancia y servicios generales. =====
2. **El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico,** solicita se tome en consideración la aprobación de la directiva del POI 2019. =====
3. **La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación,** pide una explicación sobre un documento enviado al Econ. Joel Bravo Ríos. =====

Los miembros informan que **no existen ningún otro pedido,** razón por la cual se procederá con la **agenda del día:** =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA.** =====
2. **COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS.** =====
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE CONCURSO DOCENTE Y/O CONTROL POSTERIOR.** =====
4. **APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ESTATUTO A LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA.** ==

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

PUNTO Nro. 01: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que nuestras acciones serán juzgadas por acción o por omisión, si nosotros después de la aceptación de la disponibilidad de nuestros cargos ante el MINEDU, ya no tendremos sustento legal para nombrar la comisión sino tendremos que llevarnos por la costumbre que se estila en los servicios administrativos, sin



embargo si ahora lo nombramos, esa comisión sería la operativa y que se comunicaría con la nueva comisión que ingrese, por razones prácticas y ejecutivas y la relación de nuestra voluntad de poner a disposición nuestros cargos, se complementan con la materialización para nombrar la comisión de transparencia que sugiero a ustedes, salvo mejor parecer. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, consulta ¿Cuántos miembros serán? =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, sugiere que deben ser las cabezas, es decir Dirección General de Administración, Asesoría Legal y Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que en otras universidades hay una comisión de transparencia por cada orden y sugiere que en este caso la comisión de transferencia debe ser única. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, consulta si es que alguno de los miembros de la comisión organizadora puede pertenecer a esta comisión de transferencia. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, aclara que no, porque no pueden ser juez y parte. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **NOMBRAR la Comisión de Transferencia,** que la cual estará integrada por: la **Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo** como Presidenta, la **Econ. Yanet Contreras Béjar** como Secretaria, el **Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro** y el **Econ. Jorge Enrique Terrones Luna** como Técnicos. =====

PUNTO Nro. 02: COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que teniendo presente que tanto el personal administrativo como el personal docente, sus conductas y acciones directas rebasan el marco de sus funciones, deberes, obligaciones y derechos en tanto se instituye los tribunales de honor y tribunal administrativo, la etapa de organización e institucionalización requiere de una comisión de estos procesos administrativos que señala el texto único concordado de la Ley N° 27444 y Ley Servir, Ley N° 30057 y la Ley del CAS N° 1057, así como los principios y texto rector de la Ley Universitaria N° 30220 y regímenes jurídicos complementarios y concordantes. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **NOMBRAR** la Comisión de Procesos Disciplinarios Administrativos y Docentes, quien será presidida por el **Ms. Ronald Edwin Vaca Rosado** como Presidente, la **Eco. Yanet Contreras Béjar** como Secretaria, el **Eco. Jorge Enrique Terrones Luna** como Vocal y el **Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro** como Accesitario. =====

PUNTO Nro. 03: ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE CONCURSO DOCENTE Y/O CONTROL POSTERIOR. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, solicitó en enero se vea la veracidad de todo el proceso del Concurso para Nombramiento de Docentes Ordinarios y tuvo conocimiento que se nombró una comisión para la verificación del proceso del Concurso para Nombramiento de Docentes Ordinarios, presidida por el Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal, quien debería proponer a sus miembros integrantes. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que no recuerda que ese punto se haya tratado en algún punto agenda de una sesión anterior. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que se envió mediante proveído al Jefe de Desarrollo de Personal diciendo para que forme una comisión la cual debía presidir él y que escoja a dos personas más para que la integren. =====



Se le invita a participar al Jefe de Desarrollo del Personal para consultar sobre el documento. ==

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, pregunta al Jefe de Personal lo siguiente: Que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, presentó en enero que se haga el control posterior al concurso para nombramiento de docentes ordinarios, ese expediente fue derivado a Asesoría Jurídica, el cual fue respondido y luego remitido a la Oficina de Desarrollo del Personal, ¿Ese documento está en tus manos? ¿Cuándo le puedes dar respuesta? =====

El Eco. Jorge Terrones Luna. Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal, aclara que el documento si está en sus manos y que el día lunes 15 de abril del presente año dará respuesta, pero que según la normativa específica que primero se deben nombrar a los jefes inmediatos de quienes se revisarán los expedientes, en este caso le correspondería al Vicepresidente Académico, luego al Jefe de Personal y a otro miembro. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) REITERAR** la petición a la **Jefatura de Desarrollo del Personal,** la pronta remisión del **control posterior** del concurso para nombramiento de docentes ordinarios. =====

PUNTO N° 04: APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ESTATUTO A LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que el estatuto ha sido revisado por todos los miembros de la comisión organizadora y en conversaciones directas hechas con la Jefa de Planificación Estratégica y Presupuesto y bajo su responsabilidad, mediante el Informe N° 023-2019-OPEP-UNCA, remitido por la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, asunto propuesta de estatuto, referencia Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y el oficio n° 030-2019-SUNEDU-02-12 de fecha 03 de abril de 2019, por lo cual se solicita la aprobación de este informe. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR** el **Estatuto de la UNCA** y que se informe a las instancias pertinentes para su ejecución. =====

El Secretario General informa que **no existe ningún otro punto de agenda,** razón por la cual se procederá con los **pedidos:** =====

PEDIDOS. =====

PUNTO N° 05: QUE SE ACEPTE EL INFORME 024-2019-JMVG-UF-OPEP/UNCA, DE FECHA 12 DE ABRIL, QUE LO REMITE EL MG. JOHAN MARTÍN VÁSQUEZ GUEVARA, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que por razones presupuestarias y por obligación de la Comisión Organizadora es que este mes se tiene que seleccionar la contratación de los dos especialistas de inversión pública, porque de no hacerlo porque de no hacerlo vamos a ser sancionados por no ejecución presupuestal e incumplimiento del convenio que se celebró con el MINEDU, entonces solicita a ustedes en primer lugar la aprobación y en segundo lugar que se nombre la comisión de la selección de sus dos especialistas que es por contrato de locación de servicios y encontrándose presente el Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora, queremos que nos emita su opinión. =====

El. Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora, informa que presentó dos Términos de Referencia en el marco de un convenio y la resolución Viceministerial que aprueba Resolución Viceministerial N° 009-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Fomento para la mejora



del servicio educativo de las universidades públicas” y en el marco del Convenio N° 029-2019-MINEDU, suscrito entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Ministerio de Educación, y en el marco de ese convenio hemos sido beneficiarios de una transferencia financiera que se inicia formalmente con el convenio y luego mediante la aprobación de un Decreto Supremo según lo informado por el especialista del Ministerio de Educación a fines de este mes de abril. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, pregunta al Jefe de la Unidad Formuladora ¿Con quién ha coordinado los términos de referencia? =====



El Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, aclara que estos términos de referencia se han venido coordinando con la CPCP Jillian Acha, quien está asignada para coordinar con nosotros este tema, internamente en la UNCA se ha venido trabajando en coordinación con mi jefe inmediato la Eco. Yanet Contreras Béjar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y también como apoyo con el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, lo cual ha sido validado y socializado con las personas antes mencionadas. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, pregunta a los demás integrantes de la Comisión Organizadora si se pueden nombrar a estos colaboradores como jurados, el cual puede ser presidido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, luego por el Eco. Johan Martín Vásquez Guevara y por el Ing. José Martín Scipión Salazar. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que está de acuerdo con nombrar a los jurados antes mencionados. =====

La Dra. Bilmia veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que también está de acuerdo con nombrar a los jurados antes mencionados. =====

El Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, aclara que hizo la consulta sobre la modalidad de contratación y como iba a ser el trabajo que los gestores iban a desarrollar, la sugerencia fue que se haga por producto, cada mes estos especialistas deben hacer entrega de un producto, lo cual está plasmado en los términos de referencia y teniendo en cuenta de que no debe pasar las 8 UITs, es que se sugirió que se debe trabajar por producto cada tres meses, lo cual estoy plasmando en tres productos, mayo (Plan de trabajo donde describan sus actividades específicas, con un cronograma de periodicidad semanal a desarrollar durante los tres meses), junio y julio; el trabajo será por locación de servicios y el órgano encargado de contrataciones (Logística) tiene que desarrollar el proceso, para los siguientes considerandos: 1. Estudio de posibilidades que ofrece el mercado aprobado por el órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y que contenga como mínimo lo siguiente: a) Solicitudes de cotización cursadas a los proveedores. b) Cotizaciones presentadas por los proveedores (mínimo dos cotizaciones). c) Formato de cuadro comparativo. 2) Determinar el valor referencial de los requerimientos. 3) Asegurar la pluralidad de postores en los servicios requeridos según los Términos de referencia vinculados a los procesos administrativos necesarios para la ejecución de las actividades a financiarse con los recursos transferidos por el MINEDU e indicadas en el Plan de Uso de Recursos (PUR), lo cual se debe publicar en la página web de la UNCA. =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **1) APROBAR** la convocatoria para la contratación mediante la modalidad de locación de servicios de **dos (02) gestores especializados en inversión pública,** estrictamente de acuerdo a los perfiles informados por la Oficina de la Unidad Formuladora, y

2) **Designar** como **Comisión de Contratación**, previo procedimiento formal, estatal; a la siguiente comisión: Presidente la Jefe de Planificación Estratégica, **Econ. Yanet Contreras Béjar**; Secretario Técnico, el Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora, **Econ. Johan Martín Vásquez Guevara** y Asistente al Jefe de la Oficina de la Oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones, **Ing. José Martín Scipión Salazar**, recomendando ejecución inmediata en razón al convenio que se inicia el 01 de mayo del presente año. =====

PUNTO N° 06: QUE SE EJECUTE POR RAZONES PRESUPUESTALES EL CONCURSO CAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SERVICIOS GENERALES. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que la partida de locación de servicios para limpieza y vigilancia ya ha sido agotada y estamos en un límite presupuestario que ya no se cuenta para el mes de mayo, por otro lado se nos autoriza hacer esta contratación solo por el servicio CAS, y tercero la necesidad es urgente, por esta razón quisiera proponer se haga el concurso de convocatoria, para el personal de servicio y de limpieza, bajo los cánones y perfiles que establezca la ley servir y nombrar la comisión del concurso, advierto que es de urgente necesidad y no podemos omitir no ejecutar esto, porque estaríamos en problemas financieros presupuestales, los otros concursos como docentes y otros cargos administrativos se quedan para que lo evalúen la nueva comisión organizadora porque no es urgente. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que se debe quedar en proceso para el inicio de la contratación priorizar vigilancia. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que en MINEDU les informaron que el personal de Limpieza y vigilancia se deben tercerizar. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que no hay presupuesto para tercerizar, porque las compañías que pueden venir deben tener como mínimo 10 personales. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, reitera que hay partida específica para el CAS, es decir el CAS ya se encuentran inscritos en el AIRSH y ya no se puede hacer contrato por locación de servicios sino por concurso CAS, por eso sugiero que hagamos el concurso hasta donde se dé, pero no debemos caer en error de omisión, en cambio en el concurso de docentes no es omisión porque se puede dar hasta diciembre, ahora este concurso debe ser como jurado con el personal de la UNCA, por lo que sugiero iniciar el proceso y nombrar el jurado. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, aclara que el personal ya tiene quince días de servicios y pregunta ¿cómo se les va a pagar esos días?, a parte, de eso hay que priorizar a la contratación de vigilantes, porque de no contar con ellos hay un peligro inminente de que se puedan sustraer los bienes de la UNCA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, consulta si se aprueba el concurso y se nombra el jurado. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, responde que sólo se debe iniciar el concurso y luego se debe nombrar el jurado. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR** el concurso CAS para Servicios Generales (limpieza y chofer) y Personal de Vigilancia, requiriendo a la Oficina de la Dirección General de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Desarrollo del Personal, **presenten hasta el día 16 del presente mes los perfiles pertinentes** y derivarse a las



Vicepresidencias y Presidencia para su aprobación el día 17, con el visto bueno y la opinión favorable de los miembros de la Comisión Organizadora se deberá iniciar las gestiones para la ejecución del concurso. =====

PUNTO N° 07: SE PARUEBE LA DIRECTIVA DEL POI 2019. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, **Vicepresidente Académico**, informa que les ha llegado el Informe N° 014-2019-OPEP-UNCA, donde remite la directiva del Plan del POI 2019, yo creo que a estas alturas con mucha urgencia se debe aprobar esto porque sin esto, cómo estamos realizando los gastos de la Universidad, sino tenemos aprobada la directiva, lo cual nos puede llevar a una tremenda sanción. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidenta de Investigación**, informa que en la capacitación que tuvieron en Lima, se dio hasta el 10 de abril para la aprobación de esta directiva. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR la directiva del POI 2019**, sugerida por la Oficina de Planeamiento Estratégica y Presupuesto y se dispuso que la Oficina de la Dirección General de Administración ejecute de inmediato las propuestas y presupuesto de los Centros de Costos de cada unidad. =====

PUNTO N° 08: EXPLICACIÓN SOBRE UN DOCUMENTO ENVIADO AL ECON. JOEL BRAVO RÍOS. =

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidenta de Investigación**, le consulta al Presidente de la Comisión Organizadora si él envió un documento al Sr. Joel Bravo Ríos, ya que dicho documento sale del celular del Señor Juan Carlos Cruzado Marín, en el cual se señala que mi asistente está en la plaza de armas a petición mía, además se menciona que el Sr. Moisés Ruiz Flores, quien ha convocado a la marcha en contra de la UNCA, ha declarado: que acepta su derrota y que no volverá a realizar ninguna convocatoria con motivo de la UNCA, lo cual es falso porque esta información le ha llegado al Sr. Joel Bravo Ríos a las 11:39 a.m., y el Sr. Moisés Ruiz Flores a esa hora estuvo en la puerta de la Universidad gritando; también se precisa que el Señor Moisés Ruiz Flores ha comunicado todo ello a la prensa local, lo cual es mentira, y asimismo que el Sr. Moisés Ruiz Flores ha informado a la prensa local que la Dra. Bilmia Veneros le ha dicho que les ofrecería un espacio para dar declaración a la prensa, también es mentira, porque ni siquiera ha visto al señor Moisés Ruiz Flores, y ponen una foto donde está mi asistente, que él ha salido a cumplir una orden, lo han editado y lo han encerrado en un círculo, y porque no han puesto a las otras personas que han estado enviado estas fotos, porque solamente al Sr. José Carlos Ramírez Flores y porque sólo a él lo mencionan y porque solo a mí, cuando habían personas en la plaza de armas designados por alguien que han estado tomando las fotos. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, **Presidente**, aclara que como la misma doctora informante señala, él no ha emitido ningún documento, y en todo caso la comunicación ha sido tergiversada.

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidenta de Investigación**, señala que el documento está firmado: *Atentamente, Dr. Teódulo Santos Cruz*, y el mismo Señor Joel Bravo Ríos, indica que ha salido del celular del Secretario General, y si usted no lo ha emitido, como se toma el atrevimiento el Secretario General de sacar un documento de este tipo. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, **Presidente**, informa que de algunas conversaciones no literalmente de lo que se está informando, pero si se dijo que los acontecimientos deben ser informados al Eco. Joel Bravo Ríos. =====





La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, afirma que es cierto lo que dice el Presidente de la Comisión Organizadora, pero no en ese sentido, porque reconoce que no lo ha hecho, pues bien dice que esa copia la tiene el Sr. Joel Bravo Ríos, porque él se lo ha reenviado y esa copia la tiene el señor Moisés Ruíz Flores, al igual que la comisión le solicita al Sr. Moisés una reunión, pero que ella en ningún momento he pedido una reunión con el Señor Moisés Flores porque ni siquiera lo conoce, porque el día de la movilización el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón en calidad de presidente encargado, ordenó al señor de vigilancia, el día 10/04/2019, al momento que llego la manifestación al frontis de la UNCA, que se cierre la puerta y nadie salió. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que fue él quien envió el documento al Sr. Moisés Ruíz Flores, pidiendo una reunión con él. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, afirma que si lo entiende, pero aclara que si el Presidente no ha enviado la información, entonces el Secretario General ha actuado por voluntad propia, entonces que quede claro, que el Secretario General lo ha enviado a título personal. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara de que el presidente no ha hecho ningún documento ni ha firmado ningún documento, que la **directiva general ha sido informar al Eco. Joel Bravo Ríos,** todos los acontecimientos relacionados con la petición de remoción de la Comisión Organizadora y que se evalúe la comunicación en todo su contexto. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, afirma que hubo gente que se ha mandado específicamente a que tomen fotos, y **ella ha enviado a su asistente administrativo José Carlos Ramírez Flores, a pedido del señor Joel Bravo Ríos,** por un motivo que se encuentra consignado en su celular, y pide que antes de sacar algo se debe consultar, y ¿porque no lo sacan al otro señor que ha estado tomando otra foto?, =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, pregunta: ¿quién ha estado tomando las fotos?

A lo que la **Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación,** responde que no lo va a decir, y que eso lo sabe perfectamente el Secretario General porque de allí ha sacado la foto, es por eso que están así las cosas, porque sacan a título personal lo que quieren, porque lo que han querido ahí es fastidiar a su persona con el Sr. Joel Bravo Ríos, pero da la casualidad que cuando le llegó la información, ya le había informado lo que le había pedido el señor Sr. Joel Bravo Ríos. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que se debe aclarar que lo solicitado por el Sr. Joel Bravo Ríos tampoco está estrictamente enmarcado en la funciones y atribuciones propias de su Oficina y cargo, lo cual se puede evidenciar del Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que respecto del Secretario General tampoco está dentro de sus funciones de informar algo sin consultar y tomar su nombre, salvo que el Presidente se lo permita, por lo que en todo caso debe asumir la responsabilidad y aclarar todo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisa que ha sido encargado ese día para estar en funciones de Presidente encargado, y lo asumió con toda la responsabilidad, bajo ese contexto se comunicó con el Sr. Joel Bravo Ríos, y se quedó que debe estar comunicándole periódicamente, lo cual le comunicué el inicio del proceso de la marcha, a media marcha y se le llamó para informar de la finalización de la marcha, pero no le contestó el celular; asimismo manifiesta: que le extraña que los canales de comunicación que deben ser a través de la Presidencia, no se respeten, ya que el señor antes mencionado coordina a través de la Vicepresidencia de Investigación, y todo lo hace por ese canal, solicitándole a la Vicepresidencia de Investigación informes de distinta índole, y sin embargo, la pregunta que se debe efectuar es: ¿por qué no lo solicita a través de la Presidencia? =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa y reitera que la participación del Sr. José Carlos Ramírez Flores, en la marcha en contra de la UNCA, durante el horario de trabajo, es de índole netamente personal y a pedido del señor Joel Bravo Ríos, razón por la cual no puede informar lo que solicito el señor Joel Bravo Ríos. Asimismo, precisa que su Asistente Administrativo, Sr. José Carlos Ramírez Flores, no ha ido a tomar fotos de la marcha. =

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, pregunta si puede saber ¿cuál fue el tema que le pidió el Sr. Joel Bravo Ríos a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, que averiguará, enviando a su asistente administrativo José Carlos Ramírez Flores a la Plaza de Armas donde se encontraba agrupándose la movilización de protesta contra la UNCA? =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, le responde que no puede informarle porque es una cuestión personal, porque si fuera de trabajo no tendría ningún problema de decirlo. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, aclara entonces que el problema está en él, por qué no coordina con la Presidencia. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, le vuelve a responder que no puede informarle porque es una cuestión personal, y que la información lo han hecho a título personal; y, asimismo, que el Sr. Joel Bravo le reenvió el documento porque se envió la foto con la cara cerrada de su asistente, el Sr. José Carlos Ramírez Flores. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, aclara que, si es una cuestión institucional, porque se tiene que ser un secreto. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, le responde que no es un secreto, que es una cuestión personal que no puede decirla y que no tiene nada que ver con la institución, por eso que el Sr. Joel Bravo Ríos ha coordinado con el Dr. Mauro Rodríguez con respecto a la marcha, que a la Dra. Bilmia Veneros no ha coordinado ese tema, y solicita que conste en acta que el Señor Secretario General ha enviado la información a título personal. ==

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que tiene derecho a réplica. ==

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que el término Presidencia, según lo que dice el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, es porque él ha estado encargado ese día. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, aclara que no tiene ningún problema sobre ese tema y que el Sr. Joel Bravo Ríos, en ningún momento le ha preguntado

cómo va la movilización, no le ha preguntado absolutamente nada, que a ella le preguntan cuando le envían ese documento. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que no va a escuchar al Secretario General. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, solicita que se deje constancia que la Dra. Bilmia Veneros se entromete en la petición de derecho a réplica que constitucionalmente la tiene; y que se deje constancia de su actitud adoptada en el sentido de la afirmación que ella misma hace, la cual es la siguiente: que ella no va a escuchar lo que el Secretario General diga, la cual la ha efectuado de manera airada y en voz alta. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que no va a escuchar al Secretario General, porque todo el tiempo se han dedicado a justificar sus actitudes de usurpación de funciones y aceptar su falta de respeto. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, solicita se anote y deje constancia de todo lo que la Dra. Bilmia Veneros Urbina está afirmando en la presente sesión ordinaria. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, también solicita se anote todo lo que se está hablando. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, aclara como punto final de que, la afirmación efectuada por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, de que esto ha sido a título personal, es totalmente falso porque el Dr. Teódulo Santos Cruz, en ningún momento está diciendo eso, está diciendo otra cosa. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, pregunta al Dr. Teódulo Santos Cruz, si le ha autorizado al Secretario General enviar la información. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, vuelve a reiterar de que él no estaba presente ese día y que no ha autorizado enviar la información pero que si dio la directiva general que todo debe ser informar al Eco. Joel Bravo Ríos, y que además no sabe lo que ha hecho el presidente encargado. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, le pregunta al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Presidente encargado, si él autorizó enviar la información. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, responde que él tampoco ha autorizado enviar la información. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que se reserva el derecho de agregar por escrito su descargo para que se incluya en la presente acta. =====

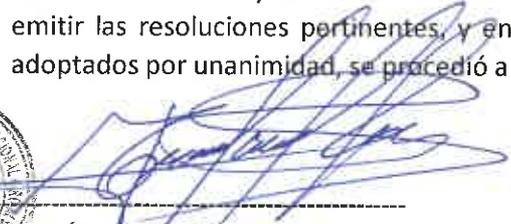
SE ACORDÓ: por unanimidad, **recomendar hacer la investigación pertinente a partir de la información del asesor del MINEDU de la UNCA, Eco. Joel Bravo Ríos.** =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====



SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====
Siendo las 11:17 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por
culminada la sesión y se autoriza a Secretaria General ejecutar los acuerdos de las comisiones y
emitir las resoluciones pertinentes, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos
adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====





DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA